



**REPÚBLICA DOMINICANA**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
DA-DAF-CM-2022-0039**

***“Servicio de Postura y Mantenimiento de Membrana Asfáltica  
(Impermeabilizante) en la cubierta del edificio que alberga el techo del  
Helipuerto de Santo Domingo.”***

**Septiembre 2022**

## Contenido

1. Objetivo y alcance .....	3
2. Cronograma de Actividades: .....	3
3. Contenido u objeto del Requerimiento:.....	3
4. Documentos obligatorios dentro del Sobre Único: .....	3
4.1. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042): .....	3
4.2. Ficha Técnica/ Catalogo:.....	3
4.3. Registro de Proveedores del Estado (RPE): .....	3
4.4. Certificación de pago de sus obligaciones fiscales de la DGII vigente: .....	4
4.5. Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS vigente: .....	4
4.6. Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.....	4
5. Condiciones de participación: .....	4
5.1. Tiempo de entrega de los bienes: .....	4
5.2. Lugar de entrega de los bienes: .....	4
5.3. Plazo de mantenimiento del precio de la oferta: .....	4
5.4. Condiciones de pago: .....	4
6. Forma y plazo de presentación de oferta: .....	4
7. Contacto técnico asignado:.....	5
8. Criterios de Evaluación .....	5
8.1. Validación y Verificación de Documentos.....	5
8.2. Fase de evaluación de oferta técnica .....	5
8.3. Evaluación Económica .....	5
8.4. Rectificaciones aritméticas .....	5
8.5. Aspectos no subsanables .....	5
9. Adjudicación: .....	5
10. Anexos:.....	5

## 1. objetivo y alcance

El objetivo del presente documento realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita la eficiencia de las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley, en función de los umbrales que para este caso se realizará a través de un procedimiento de Compra Menor para la **“Servicio de Postura y Mantenimiento de Membrana Asfáltica (Impermeabilizante) en la cubierta del edificio que alberga el techo del Helipuerto de Santo Domingo”**

## 2. Cronograma de Actividades:

#	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Publicación e invitación a participar en la Compra Menor.	01 de Septiembre del 2022 a las 3:00PM
2	Recepción de Propuestas “Sobre Único”, de forma física y por el Portal Transaccional.	05 de Septiembre del 2022 a las 3:00PM
4	Acto de apertura de propuestas “Sobre Único”.	05 de Septiembre del 2022 a las 3:15PM
5	Periodo de evaluación y homologación	06 de Septiembre del 2022 a las 9:00am
6	Adjudicación estimada	07 de Septiembre del 2022 a las 12:00m

## 3. Contenido u objeto del Requerimiento:

LOTE ÚNICO			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Servicio de Postura y Mantenimiento de Membrana Asfáltica (Impermeabilizante) en la cubierta del edificio que alberga el techo del Helipuerto de Santo Domingo, la misma consta de un área de 47mts <sup>2</sup> x 1.15mts <sup>2</sup> y 50mts <sup>2</sup> a restaurar y también unos 16mts <sup>2</sup> en el área VIP.	Unidad	1

## 4. Documentos obligatorios dentro del Sobre Único:

### 4.1. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042):

Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán utilizados para cualquier comunicación que se produzca, así como también para la notificación del Acta de Adjudicación. **Los oferentes están obligados a notificar el recibo de los correos remitidos por esta institución.**

### 4.2. Fichas Técnicas e Imágenes:

Se requieren fichas técnicas de la Capa Asfáltica cotizada, además de imágenes de trabajos similares, para la evaluación de los mismos. El oferente que participe y no presente las mismas, será descalificado automáticamente.

### 4.3. Registro de Proveedores del Estado (RPE):

El mismo debe estar debidamente actualizado, ser proveedor activo y poseer el rubro correspondiente con el objeto del procedimiento en cuestión, que es “72100000 -- Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones”, en cumplimiento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**4.4. Certificación de pago de sus obligaciones fiscales de la DGII vigente:**

Emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, la misma debe hacer constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

**4.5. Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS vigente:**

Emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, la misma debe hacer constar que están al día en el pago de Contribución.

**4.6. Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.**

La oferta debe ser presentada por la cantidad total del ítem solicitado y debe contener el costo unitario de los bienes ofertados, indicando por separado las marcas de cada producto, con el impuesto correspondiente debidamente transparentado, marca del ítem. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (**Pesos Dominicano, RD\$**) con todos los impuestos aplicables, debidamente transparentados.

**5. Condiciones de participación:**

**5.1. Tiempo de entrega de los bienes:**

**Entrega Inmediata** posterior a la notificación de la Orden de Compra.

**5.2. Lugar de entrega de los bienes:**

Los adjudicatarios deberán entregar los bienes en el **Almacén** de la sede central Av. 27 de febrero No.540, Sector Mirador Norte del Distrito Nacional.

**5.3. Plazo de mantenimiento del precio de la oferta:**

El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no podrá ser menor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta, para tales fines **debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.**

**5.4. Condiciones de pago:**

**Sesenta (60) días** contados a partir de la Entrada de Almacén o Certificación de Recibido conforme de la entrega total y a presentación de la factura con comprobante fiscal (gubernamental). En ese sentido, el Oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines **debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.**

El pago será realizado mediante libramiento, razón por la cual es imprescindible que esté inscrito en el Registro de Beneficiarios en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

**6. Forma y plazo de presentación de oferta:**

Se estará recibiendo de forma física y por el Portal Transaccional, los sobres debidamente sellados por la empresa y lacrados para asegurar la confidencialidad, con los documentos citados en el numeral 4, en la recepción de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Departamento Aeroportuario, a partir

de la hora fijada indicada en el numeral 2 como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras.

El sobre deberá ir dirigido a nombre de:

- **NOMBRE DEL OFERENTE:** \_\_\_\_\_
- Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_
- (y Sello social si es una empresa)
- Entidad: **Departamento Aeroportuario**

- Departamento: Compras y Contrataciones
- Referencia: **DA-DAF-CM-2022-0039**
- Dirección: Av. 27 de febrero No.540, Sector Mirador Norte del Distrito Nacional.

#### 7. Contacto técnico asignado:

- Teléfono: (829) 893-5073 Ext: 3338
- E-mail de consultas: [comprasycontrataciones@da.gob.do](mailto:comprasycontrataciones@da.gob.do)

#### 8. Criterios de Evaluación

##### 8.1. Validación y Verificación de Documentos

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos en los numerales 3, 4 y 5, los cuales serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

##### 8.2. Fase de evaluación de oferta técnica

Una vez concluida la evaluación de los documentos presentados en el “Sobre Único” se procederá a la valoración de las ofertas técnicas, de acuerdo a las especificaciones requeridas en el numeral, bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

##### 8.3. Evaluación Económica

Finalmente, se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

##### 8.4. Rectificaciones aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

##### 8.5. Aspectos no subsanables

1. La No presentación de la ficha técnica dentro de la fecha y la hora límite.
2. La No presentación del Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033 la oferta económica dentro de la fecha y la hora límite, o presentarla sin transparentar el ITBIS en los casos que aplique, o presentarla con falta de firma y/o sello correspondiente.

#### 9. Adjudicación:

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual, bajo el criterio de Cumple o No cumple.

#### 10. Anexos:

**Anexo 1.** Formulario de información del oferente (SNCC.F.42)

**Anexo 2.** Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.33)

**Anexo 3.** Formulario orden de compra (SNCC.F.027)

**NOTA:** Es obligatorio el uso de los formularios previamente indicados para el presente proceso.